**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU REPÚBLICA KIRGUISA**

**Recomendaciones**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de la República Kirguisa y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Lamentamos que, en la reforma constitucional de 2016, se eliminara la referencia a la prevalencia de los tratados internacionales en materia de derechos humanos sobre el ordenamiento interno kirguiso. Por eso, España **recomienda (1)** revertir dicha reforma y asegurar constitucionalmente la primacía de la legislación internacional de derechos humanos sobre la normativa jurídica nacional.

Para seguir completando el compromiso de Kirguistán con el derecho internacional de los derechos humanos, también **recomendamos (2)** adherirse a los Convenios de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado.

En el anterior EPU, España ya había mostrado su preocupación por una iniciativa legislativa orientada a castigar la diversidad sexual y la identidad de género. Es de agradecer que dicha iniciativa no haya prosperado por el momento, pero España **recomienda (3)** a la República kirguisa ir más allá e incluir la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género como un motivo más de discriminación prohibida en la Constitución nacional y frenar cualquier iniciativa pública o privada que contribuya al fortalecimiento de actitudes homófobas, discriminatorias o violentas contra el colectivo LGBTI.

Además, en línea con la recomendación ya efectuada por España en 2015 y reconociendo los esfuerzos realizados por las autoridades kirguisas hasta la fecha, se **recomienda (4)** seguir trabajando en la efectiva realización de los derechos humanos al agua potable y al saneamiento mediante, por ejemplo, el desarrollo de una estrategia integrada de gestión de recursos hídricos.

Por otro lado, les felicitamos por las recientes modificaciones legislativas para luchar contra el matrimonio infantil y la violencia de género, pero observamos que todavía queda mucho por hacer en materia de igualdad de género y derechos de las niñas. En este sentido, España **recomienda (5)** la adopción y puesta en marcha de programas concretos de prevención y sensibilización contra la violencia de género y la práctica persistente de los “raptos de novias”.

Por último, de cara a completar el esquema de compromisos internacionales asumidos por la República kirguisa y confirmar la voluntad inequívoca de combatir la impunidad de las violaciones más graves de derechos humanos, España **recomienda (6)** ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

Muchas gracias.

**Preguntas**

1. Spain welcomes the recent ratification of the of the UN Convention on the Rights of Persons with Disabilities and would like to know if the Working Group on the implementation of the afore-mentioned Convention has already produced a program or Action Plan to ensure the full and equal enjoyment of all human rights by persons with disabilities.
2. Could you update us on Mr. Azimjan Askarov’s health situation and the reasons for his latest transfer to Bishkek prison, despite the UN Human Rights Committee request to be moved to a hospital facility outside the penitentiary system?